

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DESCRIPCION	LOCALIDAD DEL SERVIDIO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE EXPANSION FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA IN- DUSTRIAL.	MADRID	Normal	- Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente.
24	A	JEFE DE LA SECCION DE ORGANIZA- CION, METODOS Y COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Normal	- Conocimientos de documentación.
24	A	JEFE DE LA SECCION DE SUBCON- TRATACION Y ACCIONES COMERCIA- LES DEL INSTITUTO DE LA PEQUE- ÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Normal	
23	A ó B	ASESOR TECNICO DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRE- SA INDUSTRIAL.	MADRID	Normal	
23	B ó C	ASESOR TECNICO DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRE- SA INDUSTRIAL.	MADRID	Normal	- Experiencia en Gestión Económica y Presupuestaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10739 RESOLUCION de 25 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrige la del día 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15), en la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 14 de abril de 1986 por la que se convoca la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento debe corregirse en el siguiente sentido:

ANEXO II

En el página 13255, epígrafe correspondiente al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, donde dice: «Nivel 17. Grupo A. Jefe de Equipo Servicios Periféricos, dos plazas. Madrid. Experiencia en Investigación Agraria», deberá decir: «Nivel 17. Grupo A-B. Jefe de Equipo Servicios Periféricos, dos plazas. Madrid. Experiencia en Investigación Agraria.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

10740 RESOLUCION de 29 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la

Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:-

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	CARRERA (art. 25 Ley 20/84)	DETERMINACION	DESTINO (MUN. PUESTO DE TRABAJO)	COMPLEMENTO ESPECIFICO (art. 105.1 b)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA</u>				
26	A	Director Programa Reproducción y Selección	Madrid	733		
26	A	Director Programa Acciones Comunes con C.E.E.	"	733		
24	A	Jefe Sección Escala A (Técnico) - DOS PLAZAS-	"	357		
24	A	Jefe Sección Escala A	"	(
14	C	Jefe Negociado Escala C	"	0		
		<u>(En la Subdirección General de la Producción Animal)</u>				
16	B	Jefe Negociado Escala B (Técnico)	"	23		
14	C	Jefe Negociado Escala C - DOS PLAZAS-	"	0		
		<u>(En la Subdirección General de Sanidad Vegetal)</u>				
26	A	Jefe Servicio -DOS PLAZAS-	Madrid	733		
26	A	Director de Programa	"	733		
24	A	Jefe Sección Escala A - CUATRO PLAZAS-	"	201		
23	A	Asesor Técnico -SIETE PLAZAS-	"	194		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A -SEIS PLAZAS-	"	0		
16	B	Jefe Negociado Escala B - DOS PLAZAS-	"	23		
14	C	Jefe Negociado Escala C	"	0		
13	D	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	"	60		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL ALICANTE</u>				
24	A	Jefe Sección de Inspección	Alicante	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		
17	A-B	Inspector Técnico Jefe Equip.B	"	171		
16	B	Inspector Técnico	"	171		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL ALMERIA</u>				
24	A	Jefe Sección de Inspección	Almeria	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/80)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPONENTO ESPECIFICO (art. 25 Ley 30/80)	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
17	A-B	Inspector Técnico Jef. Equipo B	"	171		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL BADAJOZ</u>				
24	A	Jefe Sección de Inspección	Badajoz	600		
19	A-B	Inspector Técnico Jef. Equipo A	"	172		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL BALEARES</u>				
24	A	Jefe Sección de Inspección	Palma Mallorca	600		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL BARCELONA</u>				
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Barcelona	600		
19	A-B	Inspector Técnico. Jefe Equipo A - DOS PLAZAS-	"	172		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL CACERES</u>				
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	Cáceres	400		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL CADIZ</u>				
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Cádiz	600		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL CANTABRIA</u>				
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Santander	600		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL CASTELLON</u>				
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Castellón	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		
19	A-B	Inspector Técnico Jef. Equipo A	"	172		
17	A-B	Inspector Técnico. Jefe de Equipo B - DOS PLAZAS-	"	171		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL LA CORUÑA</u>				
24	A	Jefe de Sección de Inspección	La Coruña	600		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL GERONA</u>				
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Gerona	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		

NIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/ 80)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUES- TO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (milés. pts)	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
17	A-B	Inspector Técnico. Jefe de Equipo B	"	171		
16	B	Inspector Técnico -DCC PLAZAS-	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL GRANADA</u>						
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	Granada	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL GUIPUECOA</u>						
24	A	Jefe Sección de Inspección	San Sebastian	600		
17	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo B	"	171		
<u>DIRECCION PROVINCIAL HUELVA</u>						
22	A-B	Jefe Inspección Fito	Huelva	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL HUESCA</u>						
17	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo B	Huesca	171		
<u>DIRECCION PROVINCIAL LERIDA</u>						
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	Lérida	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jefe Equip. A	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL LUGO</u>						
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	Lugo	400		
<u>DIRECCION TERRITORIAL MADRID</u>						
24	A	Jefe Sección de Inspección	Madrid	600		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL MALAGA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Málaga	600		
17	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo B	"	171		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL MURCIA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Murcia	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (millos pts)	DEDICACION	MÉRITOS PRESENTES
17	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo B	"	171		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION TERRITORIAL NAVARRA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Pamplona	600		
<u>DIRECCION PROVINCIAL LAS PALMAS</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Las Palmas	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
17	A-B	Inspector Técnico. Jefe Equipo	"	171		
16	B	Inspector Técnico -DOS PLAZAS-	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL PONTEVEDRA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Pontevedra	600		
17	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo B	"	171		
<u>DIRECCION PROVINCIAL SALAMANCA</u>						
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	Salamanca	400		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA</u>						
22	A-B	Jefe Inspección Fito	- Sevilla	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
17	A-B	Inspector Técnico. Jefe de Equipo B	"	171		
<u>DIRECCION PROVINCIAL TARRAGONA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Tarragona	600		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL STA. CRUZ DE TENERIFE</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Sta. Cruz Tener	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito	"	400		
17	A-B	Inspector Técnico. Jefe de Equipo B -DOS PLAZAS-	"	171		
16	B	Inspector Técnico -TRES PLAZAS-	"	172		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/82)	DETERMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (art. 108.1)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
<u>DIRECCION PROVINCIAL VALENCIA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Valencia	600		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito -TRES PLAZAS-	"	400		
19	A-B	Inspector Técnico. Jefe de Equipo A -CINCO PLAZAS-	Valencia	172		
17	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo B -CUATRO PLAZAS-	"	171		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
14	B-C	Jefe Negociado. Escala C	"	0		
<u>DIRECCION PROVINCIAL VIZCAYA</u>						
24	A	Jefe Sección de Inspección	Bilbao	600		
19	A-B	Inspector Técnico. Jef. Equipo A	"	172		
<u>DIRECCION PROVINCIAL ZARAGOZA</u>						
24	A	Jefe de Sección de Inspección	Zaragoza	600		
16	B	Inspector Técnico	"	172		
<u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u>						
<u>En la Subdirección General de Planificación y Ordenación.</u>						
16	B	Jefe de Negociado Escala B. (Téc.)	MADRID	22		Conoc. de Informática
<u>En la Subdirección General de Industrias Ganaderas y Pesqueras.</u>						
17	A-B	Jefe de Negociado Escala A.	MADRID	0		
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>						
<u>En la S.G. de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.</u>						
26	A	Jefe de Servicio.	MADRID	392		C. Facultativo de Archivos. Exp. Archivos, bibliotecas y documentos. Conoc. Informát.
24	A-B	Jefe de Sección.	MADRID	0		Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. Exp. Archivos.
<u>SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARI-TIMA.</u>						
<u>En el Gabinete Técnico.</u>						
17	A-B	Jefe de Negociado Escala A.	MADRID	0		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DEMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (art. 101.1)	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
16	B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION DE CUENCA.</u> Técnico Medio	CUENCA	189		
17	A-B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION DE ORENSE</u> Jefe Negociado Escala A	ORENSE	269		
16	B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION DE ALMERIA</u> Técnico Medio Nivel 16	ALMERIA	188		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DEMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
23	A-B	<u>INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.</u> Asesor Técnico.	MADRID		L. Derecho
13	D	Secretario/a del Secretario General.	MADRID	EXCLUSIVA	Taquigrafía, Mecanografía y práctica - trabajos de Secretaría.
26	A	<u>SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA.</u> Jefe de Servicio en la Secretaría General.	MADRID	EXCLUSIVA	Exp. en contabilidad Pública y Elaborac. de Presupuestos.
22	A	<u>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.</u> Jefe del Departamento de Bioquímica y Microbiología del C.R.I. - D.A. 06. Servicios Periféricos no Transferidos.	MADRID	NORMAL	Exp. en Investigac. en el ámbito de la Biología Molecular y la Bioquímica.
20	A	Jefe de Proyecto del C.R.I.D.A. -06. Servicios Periféricos no Transferidos.	MADRID	NORMAL	Exp. en Administrac. de la Investigación.
17	A-B	Jefe de Negociado Escala A.	MADRID	NORMAL	Conoc. en Informát. y diseño de experimentos agrarios.
17	A-B	Jefe de Negociado Escala A.	MADRID	NORMAL	Conoc. de aplicaciones de la Informát. a evaluación de recursos naturales.
24	A-B	<u>ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS.</u> Jefe de Sección.	MADRID	NORMAL	
17	A-B	Jefe de Negociado.	MADRID	NORMAL	